



RESUMEN DE ACTUACIONES DESARROLLADAS EN ESPAÑA POR LOS OPERADORES MÓVILES PARA EL FOMENTO DEL USO SEGURO Y RESPONSABLE DE SUS PRODUCTOS Y SERVICIOS POR MENORES

INTRODUCCIÓN

El objetivo del presente documento es resumir las principales actuaciones desarrolladas en España por Orange, Telefónica, Vodafone y Yoigo para el fomento del uso seguro y responsable de sus productos y servicios por menores de edad.

Las actuaciones que se contemplan en el presente documento se enmarcan dentro de los compromisos establecidos voluntariamente por los citados operadores móviles y recogidos en el Código de Conducta elaborado al respecto por los mismos.

Por este motivo, las actuaciones resumidas en este documento se han estructurado de acuerdo con los diferentes apartados del mencionado Código de Conducta y son una síntesis de las actuaciones contempladas en los correspondientes informes anuales elaborados por el Comité de Seguimiento de dicho Código, relativos a 2008 y 2009.

CLASIFICACIÓN DE CONTENIDOS

- Los operadores móviles han acordado unos criterios de clasificación de contenidos, con objeto de que se facilite la identificación de aquellos contenidos no adecuados para menores ofrecidos en sus portales, tanto bajo su propia marca como los comercializados por terceros. Los citados criterios de clasificación de contenidos están basados tanto en estándares internacionalmente reconocidos (por ejemplo, los de Waat Media), como en la clasificación del Ministerio de Cultura.
- Se han reforzado los contactos con asociaciones de proveedores de contenidos, con el fin de darles a conocer las iniciativas de los operadores móviles en España en materia de etiquetado y clasificación de contenidos. Asimismo, se les ha animado a colaborar activamente en el etiquetado de contenidos según la clasificación propuesta por los operadores.



CONTROL DE ACCESOS

- Los operadores móviles han establecido soluciones y herramientas que ponen a disposición de sus clientes para facilitar el control de acceso a contenidos clasificados como no adecuados para menores, mediante solicitud específica y en cualquier momento en los respectivos centros de atención al cliente.
- Asimismo para clientes prepago, los operadores realizan la verificación de edad.

EDUCACIÓN Y CONCIENCIACIÓN

- Los operadores móviles han puesto a disposición de sus clientes mecanismos para atender dudas y reclamaciones relativas al uso seguro y responsable de sus productos y servicios por menores de edad.
- Los operadores móviles han publicado “Guías para Padres”, avaladas por la asociación Protégeles, en las que se aportan recomendaciones para el uso seguro y responsable a tener en cuenta tanto por padres como por menores.
- Como fruto de la firma con Red.es del “Protocolo de Actuación para la inclusión de información referente a la seguridad de menores en la red”, en junio de 2009 los operadores móviles, a través de las facturas o en la documentación que acompaña a éstas, incluyeron consejos e información para padres sobre el uso seguro y responsable de las TIC por los menores.
- Los operadores móviles han colaborado también con la Universidad Rey Juan Carlos, en el estudio sobre telefonía móvil y adolescencia para el Defensor del Menor de la Comunidad de Madrid.

LUCHA CONTRA CONTENIDOS ILÍCITOS

- Dentro del marco normativo correspondiente, los operadores móviles vienen colaborando con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad en la lucha contra los contenidos ilícitos.
- Los operadores móviles tramitan todos los mandamientos judiciales recibidos en los que se solicitan la retirada o bloqueo al acceso a contenidos que hayan sido calificados como ilegales, bajo la legislación aplicable.
- Los operadores móviles han mostrado su predisposición y colaboración con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad para el desarrollo a nivel nacional del proyecto europeo CIRCAMP, que pretende evitar el acceso a páginas web que sean sospechosas de difundir o promover contenidos de pornografía infantil.



COLABORACIÓN CON OTRAS ORGANIZACIONES

Los operadores móviles están comprometidos con la concienciación en esta materia y por ello colaboran estrechamente con las Administraciones Públicas, centros de investigación y estudio sobre los menores y adolescentes, asociaciones y ONGs, con el fin de conocer de primera mano potenciales problemas en el uso seguro y responsable de los productos y servicios TIC por parte de los menores.

- Los operadores móviles participan en diferentes iniciativas con Protégeles, una asociación de protección del menor, que centra su acción en promover el uso seguro y responsable de las TIC. Es la organización responsable de la "Línea de Denuncia contra la Pornografía Infantil", miembro del INHOPE, dependiente de la Comisión Europea; asimismo, es el nodo español del INSAFE, la red europea que vela por la seguridad de los menores en la Red.
- Desde la firma del Código de Conducta, los operadores móviles mantienen un contacto frecuente con Red.es, entidad pública empresarial dependiente de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, encargada de ejecutar determinados proyectos para el impulso de la Sociedad de la Información; e INTECO (Instituto Nacional de Tecnologías de la Comunicación), sociedad estatal promovida por el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, que tiene como uno de sus compromisos la promoción y la formación en el uso seguro y la confianza en las tecnologías de la información y la comunicación por parte de los menores.
- Los operadores móviles organizaron, en colaboración con el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, una jornada en noviembre de 2009 con INTECO y varias Defensorías del Menor y del Pueblo para compartir las iniciativas llevadas a cabo por los operadores móviles en el marco del Código de Conducta, y para conocer sus expectativas e intereses en relación al uso seguro y responsable de las TIC por parte de los menores.